

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE MINERA DE METALICOS PUCARASOL S.A.**

**PRIMERO.-** El Gerente de la compañía ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales estatutarias y reglamentarias.

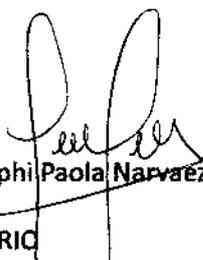
**SEGUNDO.-** He tenido acceso a toda la documentación requerida para la elaboración de mi trabajo del informe anual.

**TERCERO.-** De la revisión de los libros de actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo la custodia de la Gerencia General.

**CUARTO.-** En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad luego de ser revisados se pudo constatar que la compañía se encuentra activa, por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**QUINTO.-** En mi opinión los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 han sido elaborados correctamente y los saldos que arrojan los mayores contables son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Lcda. Sophi Paola Narvaéz Blacio

COMISARIO